

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DOCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 053

Fecha Estado: 12/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220190002600	Ordinario	EVARISTO ZULUAGA CIRO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 y en armonía con los Acuerdos superiores PSAA16-10561 de 2016 y PCSJA20-11686 de 2020, se ordena la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia con destino al JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que avoque conocimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los citados Acuerdos.E1	09/04/2021		
05001310501220190008300	Ordinario	LEON ALFREDO MOLINA OSSA	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto pone en conocimiento En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo No. CSJANTA21-16 24 de febrero de 2021 y en armonía con los Acuerdos superiores PSAA16-10561 de 2016 y PCSJA20-11686 de 2020, se ordena la remisión del proceso ordinario laboral de la referencia con destino al JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que avoque conocimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los citados Acuerdos.E1	09/04/2021		
05001310501220200022600	Ordinario	EDUARDO OSORIO AMARIS	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	09/04/2021		
05001310501220200029900	Ordinario	ORLANDO HINESTROZA CORDOBA	CONSORCIO CONSTRUCTOR CONPACIFICO 1	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. DCS	09/04/2021		
05001310501220210002000	Ordinario	MARY LUZ SALDARRIAGA	JUAN DE JESUS GUTIERREZ	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Ordena remitir al JUZGADO 1 PROMISCOU CIRCUITO DE CISNEROS ANT. DCS	09/04/2021		
05001310501220210003300	Ordinario	RAIMUNDO PATRICIO MANNEH AMASTHA	PORVENIR	Auto inadmite demanda Concede el termino de cinco (5) dias para subsanar requisitos. DCS	09/04/2021		
05001310501220210004000	Ordinario	CLARA INES BRAVO ACOSTA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	09/04/2021		
05001310501220210004200	Ordinario	ROBERT DE JESUS TABARES	ASEAR S.A.E.S.P	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al c Remite a los Juzgados de Pequeñas Causas laborales. DCS	09/04/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220210004400	Ordinario	RODRIGO ANTONIO GOMEZ MORA	PROTECCION	Auto admite demanda Ordena notificar. DCS	09/04/2021		
05001310501220210004500	Ordinario	ANA SULAY GONZALEZ JARABA	GABRIEL SALVADOR RAMIREZ NARANJO	Auto inadmite demanda Concede el termino de cinco (5) dias para subsanar requisitos. DCS	09/04/2021		
05001310501220210005500	Ordinario	GERMAN RODRIGO ABONDANO MICAN	PROTECCION	Auto inadmite demanda Concede el termino de cinco (5) dias para subsanar requisitos. DCS	09/04/2021		
05001310501220210005600	Ordinario	LUZ OFELIA ZULUAGA	INVERSIONES LAZUS JE S.A.S	Auto inadmite demanda Concede el termino de cinco (5) dias para subsanar requisitos. DCS	09/04/2021		
05001310501220210016100	Tutelas	YENY MARIA ARREDONDO PEREZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Ordena notificar. DCS	09/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/04/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA
SECRETARIO (A)